



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

Consejo Consultivo de la CEDH

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:00 P.M., del día veintiséis de agosto de dos mil veintiuno en esta ciudad, se levanta la presente acta, con objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Consejo Consultivo, en la modalidad en línea por medio de la plataforma de video llamadas y reuniones virtuales Zoom, comunicada mediante convocatoria de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintiuno de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 7, 8, 15, 22 fracciones I, II, III, IV, X, XVII, XXI, 23, 27 fracciones I, IV y VII de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, y demás aplicables.

ANTECEDENTES

Primero. Convocatoria de Sesión Ordinaria del Consejo. El día 23 de agosto de 2021, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, emitió Convocatoria a Sesión Ordinaria del Consejo consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para el jueves 26 de agosto de 2021 a las 12:00 horas.

Segundo. En fundamento al artículo 30 BIS de la ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, la convocatoria a sesiones del Consejo Consultivo deberá publicarse en los estrados de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por lo menos 48 horas antes de su celebración de la misma notificándose vía correo electrónico, WhatsApp y se publicó en la web: <https://www.derechoshumanosbcs.org.mx/consejo-consultivo-2020>

Tercero. El 23 de agosto de 2021, se envió el archivo electrónico correspondiente al Informe de Actividades de la CEDH del mes de julio e Informe de Visitaduría de la CEDH concerniente al mes de julio, ambos del presente año y Proyecto de Código de Ética y Conducta para las y los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

Cuarto. El 25 de agosto se recibe de manera escrita por parte de la Consejera María Helena Fong Amador escrito donde pide se justifique su falta, ya que por motivos personales le es imposible estar presente en la Sesión Ordinaria convocada para el dia 26 de agosto del 2021.

HECHOS

El día 26 de agosto de 2021, se conectaron vía Zoom, plataforma de video llamadas y reuniones virtuales los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

Con fundamento en el artículo 22 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, preside la presente sesión el Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas, conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Lista de asistencia y quórum legal;

Segundo. Informe Mensual de Actividades de la CEDH correspondiente al mes de julio;

Tercero. Informe Mensual de Visitaduría correspondiente al mes de julio.

Cuarto. Proyecto de Código de Ética y Conducta para las y los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

Quinto. Correspondencia General.

Sexto. Asuntos Generales.

Séptimo. Clausura.

PUNTO PRIMERO. Lista de Asistencia y quórum legal. De conformidad con el artículo 28 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, que prescribe:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

El consejo sesione Válidamente tendrá que estar al menos cuatro de sus integrantes, incluido entre ellos el Titular de la Comisión.

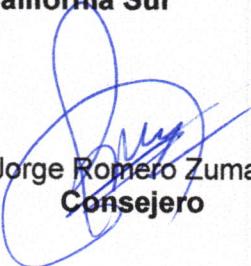
Se procede el pase de lista de asistencia, para la verificación de quorum legal, y se hace constar que están presentes: Elías Manuel Camargo Cárdenas, Jorge Romero Zumaya y Enrique Arturo Mayorquín.

El presidente, declaro que no existe quorum legal para llevar a cabo los presentes trabajos al estar presente 3 integrantes del consejo consultivo.

Así mismo declarando inasistencia sin justificar presentada por las Consejeras Charlene Ramos Hernández y Silvia Florencia García, posteriormente se declara la inasistencia justificada de la Consejera María Elena Fong Amador.

**Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Baja California Sur**


Elías Manuel Camargo Cárdenas
Consejero Presidente


Jorge Romero Zumaya
Consejero


Enrique Arturo Mayorquín
Consejero